Constancia Secretarial
A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento. Sírvase proveer.
Cali, septiembre 20 del 2021

AUTO N° 1726
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, septiembre veinte (20) del año dos mil veintiuno (2021).

RADICACION	76001-3110-004-2018-00249-00
PROCESO	SUCESION
DEMANDANTE	DIEGO CAMPO GARCIA Y OTROS
ASUNTO	NIEGA ENTREGA TITULOS.

Presenta escrito la señora apoderada judicial de la parte actora, escrito por medio del cual solicita la entrega de unos títulos, de conformidad con lo ordenado en providencia de fecha 19 de mayo del presente año.

Procede el despacho a verificar los títulos existentes en este despacho, observando que los mismos fueron entregados al señor FANOR CAMPO GARCIA, según relación que se adjunta al proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado

R E S U E L V E :

NEGAR la entrega de títulos solicitada, por las razones expuestas.

N O T I F I Q U E S E,

La Juez,

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

myrb